



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

# Versión *Estenográfica*



CONFERENCIA REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
30 DE MAYO DE 2019

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente sesión ordinaria. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los medios de difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, público que amablemente nos acompaña muy buenos días a todos y todasUstedes.

Bajo los lineamientos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Mónica Becerra Moreno, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el Quórum de Ley correspondiente;

Perdón Diputado Salvador Pérez, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Juan Guillermo Alaníz de León...inaudible;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...presente;  
Aida Karina Banda Iglesias...presente;  
Mónica Becerrera Moreno...inaudible;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivett Eudave Delgado...inaudible;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con permiso de la Presidencia, la Diputada Margarita Gallegos.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López...inaudible;  
Dennis Eduardo Gómez Gómez...presente;  
Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;  
José Manuel González Mota...presente;  
María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...inaudible;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;  
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
Érica Palomino Bernal...presente;  
Salvador Pérez Sánchez, el de la voz...presente;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...inaudible;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...presente;  
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza...inaudible;  
Mario Armando Valdez Herrera...inaudible;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

Certifico la asistencia de los siguientes Compañeros, Diputado Juan Manuel Gómez Morales.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Presidente, le informo que existe el Quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Diputado le solicito certifique mi presencia, Elsa Landín.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Certifico la asistencia de la Diputada Elsa, Elsa Amabel Landín Olivares, Lupita, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Y con permiso de la Presidencia el Diputado Luis Enrique García López.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada le informo que contamos con Quórum de Ley para el inicio de la sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado. Una vez que ha sido cubierto el Quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.-Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 23 de mayo del año 2019.

II.- Asuntos en Cartera.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

III.- Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la propia Carta Magna, así como lo previsto por la fracción III del artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; por la que se reforma el Cuarto y Quinto Párrafos del artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el jueves 11 de abril del 2019.

IV.-Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la iniciativa de reforma de los artículos 3; compañeros les pido por favor de la manera más atenta guardemos composturay ocupemos nuestros respectivos lugares por favor.

IV.- Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la iniciativa de reforma a los artículos 3; fracción XXI; 7 fracción II; 11; 37, Párrafo Segundo y 4º; así mismo, se adiciona el artículo 3, fracción IX y XV, recorriéndose las subsecuentes; 11 Párrafo Segundo, 37, Párrafo Tercero de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Cristina Urrutia de la Vega, integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

V.- Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la iniciativa por se reforma el artículo 3º fracción II; y se adiciona el Capítulo Cuarto denominado "De la Perspectiva de Derechos Humanos", que se integra con los artículos 14 al 18 de la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Educativo y Becas del Estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana María del Carmen Máyela Macías Alvarado, integrante del entonces Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en su carácter de Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

VI.-Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México, y Partido Nueva Alianza, en el sentido de que se informe sobre los costos promedio para la realización de los servicios de agua potable.

VII.- Asuntos Generales.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

VIII.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura.

IX.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Lucia Armendáriz Silva, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Diputada.

Con el permiso de la Presidencia Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes que en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Solo para certificar la asistencia de la Diputada Mónica Becerra Moreno, Karina Ivette Eudave Delgado, Patricia García García, Gladys Adriana Ramírez Aguilar y Jorge Saucedo Gaytán.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebra el jueves 23 de mayo del año 2019.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputada Presidente solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto solicito a la propia Diputada Primer Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia, por favor levantando la mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Premier Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia. Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia, por favor levantando la mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del Acta se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

En la inteligencia que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo del año 2019, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al libro de actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas, Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera; compañeras Diputadas tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Certifico la asistencia del Diputado Alejandro Serrano Almanza.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto.

Diputada Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

En razón de que las y los integrantes presentes del Poder Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos en cartera, someto ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, de cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, favor de levantar su mano; Diputada Presidente, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Certifico la asistencia del Diputado Juan Guillermo Alaníz de León.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

- 1.- Iniciativa que reforman las fracciones XV, XVI, el Artículo 49; el Primer Párrafo del artículo 101 y el Primer Párrafo del artículo 105; así mismo se adiciona una fracción XVI al artículo 49 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Diputada Natzilly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 2.- Iniciativa por la que se adiciona el artículo 19 Bis, a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la ciudadana Diputada Natzilly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 3.- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- 4.- Iniciativa de reformas al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, presentada por el ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

5.- Punto de Acuerdo por medio del cual se declara "Benemérita" a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

Oficio signado por el ciudadano Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de cual remite a esta Soberanía la recomendación general número 37, sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas.

Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los estados de Chiapas, Morelos y Tabasco, por medio de los cuales dan a conocer a este Poder Legislativo, la aprobación de acuerdos legislativos en materia penal, instancias y cuidados infantiles, respectivamente.

Oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los estados de Campeche y Tabasco, por medio de los cuales informan a este Honorable Congreso, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con la finalidad de dar curso legal administrativo o legislativo según corresponda de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarias de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

1.- En cuanto a la iniciativa que reforma las fracciones XV y XVI del artículo 49 en el Primer Párrafo del artículo 101 y el Primer Párrafo del artículo 105; así mismo se adiciona una fracción XVI, al artículo 49 de la Ley del Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, tórnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos para los efectos legales a que haya lugar.

2.- Sobre la iniciativa por la que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, tórnese a la Comisión de Vigilancia para su debida dictaminación.

3.- En cuanto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remítase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales consiguientes.

4.- En lo concerniente a la iniciativa de reformas al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2019, presentada por el ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, remítase a la Comisión de Vigilancia para los efectos legales conducentes.

5.- En cuanto al Punto de Acuerdo por medio del cual se declara Benemérita a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, procédase en términos de ley.

6.- Sobre el oficio signado por el ciudadano Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de la cual remite a este Soberanía, la recomendación general número 37, sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en actividades de las empresas, acúcese recibo y agradézcase la información.

7.- En cuanto a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los estados de Chiapas, Morelos y Tabasco, por medio de los cuales dan a conocer



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

a este Poder Legislativo, la aprobación de acuerdos legislativos en las materias penal, instancias y cuidados infantiles respectivamente, acúcese recibo y agradézcase la información.

Les solicito nuevamente guardamos el respeto debido a este recinto y respeto a los trabajos de la presente sesión ordinaria, compañeras y compañeros, por favor.

Finalmente sobre los oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Campeche y Tabasco, por medio de los cuales informan a este Honorable Congreso del Estado, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos asuntos en cartera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidente, solo para certificar la asistencia del Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada. Conforme al siguiente punto del orden del día, esta Presidencia tiene a bien informar que la Sexagésima Cuarta Legislatura, que en sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año 2019, dentro de los trabajos legislativos concernientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional, fue aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, la Minuta por la que se reforma el Quinto Párrafo del artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a través del decreto número 141, misma que fue notificada a los 11 Ayuntamientos del estado, en fechas 26 y 29 de abril del año 2019, iniciando así el término de 15 días hábiles para que los Cabildos de los Municipios, aprobaran o rechazaran la reforma de referencia.

En tal virtud respecto a la reforma constitucional, se recibieron en tiempo y forma y por escrito, la aprobación del ayuntamiento de Asientos, no menos importante resulta hacer una atenta aclaración en el sentido que de los



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ayuntamientos referidos, se cuenta con los oficios de remisión y sus respectivas actas de cabildo, en las que se hacen constar los acuerdos adoptados por cada uno de ellos.

De la misma forma en términos del artículo 94 fracción II, y al no recibir la notificación de los Municipios de Aguascalientes, Calvillo, Cosiío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá; al fenecerles el término los días 21 y 22 de mayo del presente año, se entiende que aceptan la reforma constitucional referida, por lo que es aprobada por unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes; por lo tanto al realizar el recuento correspondiente, conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide la siguiente declaratoria.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política Local, así como el Artículo 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara válida y legal la minuta por la cual se reforma el Quinto Párrafo del artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la forma y términos aprobados por este congreso, por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado y en consecuencia expídase el decreto número 141 y túrnese al ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos de su publicación en el órgano de difusión oficial de Gobierno del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día el ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al pleno legislativo el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes; presentada por la ciudadana María Cristina Urrutia de la Vega, integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, en su calidad de Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la tribuna.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que solamente se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano; Diputada Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes de este Pleno Legislativo.

Es cuánto.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias compañera Diputada, Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Gracias Diputada. Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; presente.

A la Comisión de Educación y Cultura le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa de reformas a los artículos 3º fracción XXI; 7º fracción II, 11, 37, Párrafo Segundo y 40; así mismo se adiciona al artículo 3º, fracción IX, y XV, recorriéndose las subsecuentes; 11 Párrafo Segundo, 37 Párrafo Tercero de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, al tenor de lo siguiente.

El objeto de la iniciativa consiste en reforma diversos artículos de la Ley, para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar en el estado de Aguascalientes, para crear un vínculo entre el Instituto de Educación y el Instituto de Servicios de Salud, ambos del estado de Aguascalientes, con la finalidad de que aquellos alumnos o alumnas que sean reportados como generadores de violencia dentro de las escuelas, puedan ser atendidos y canalizados en las unidades de atención psicológica ya existentes; con el objeto de procurar la salud mental en los menores de edad.

La violencia escolar forma parte de la realidad cotidiana de las instituciones educativas, es un tema actual que ha adquirido importancia debido a la frecuencia con que se presenta, y a las consecuencias personales y sociales que derivan, se trata de un fenómeno cuya complejidad no puede ser analizada con una sola perspectiva, metodología o enfoque.

Desde el ámbito de la salud, se ha analizado, como un hecho social que afecta a la convivencia en el ámbito escolar, y trasciende los espacios familiar, comunal y social, desde el hecho como una conducta social de los menores de edad, con poca o nula regulación entre otros.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Para su análisis se requiere de una reflexión colectiva, donde se visualicen los factores que la influyen, pero también aquellos que pueden prevenirla.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base al análisis realizado a dicha iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de decreto.

ARTICULO UNICO: Se reforman las fracciones IX a la XIX del artículo 3º, la fracción II del artículo 7º, los artículos 11, el Párrafo Segundo del artículo 37, el Segundo Párrafo del artículo 39 y el 40; así como se adicionan unas fracciones XX y XXI al artículo 3º, todas de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO: El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de febrero del 2019; Comisión de Educación y Cultura.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado. Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar;

Diputada Paty García, a favor.

Alguien más, Diputado Salvador Pérez, a favor.

Diputada Paty tiene el uso de la tribuna.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCIA**

Con su permiso Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputada.

## DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

El paso de la modernidad por la sociedad implicó muchos cambios, uno de ellos fue la concepción de la identidad individual del sujeto, antiguamente la identidad se concebía más tradicional y colectivamente, es decir el individuo no tenía plena conciencia de saberse, sentirse uno mismo, ya que le imponían los roles sociales que debería desempeñar dentro de la sociedad, conforme la modernidad iba abarcando más espacios en la vida cotidiana, la identidad cobró peso y después de luchar por la igualdad de diversos movimientos, reclamaron la afirmación de las identidades, comenzó una emergencia por el individualismo por la preocupación de uno mismo, y empezó una decadencia de las identificaciones colectivas.

Aunado a esto, el sujeto que se encontraba inmerso dentro de la sociedad, dentro de diversos grupos sociales, en donde existían reglas y valores, fue arrojándose a un alejamiento progresivo, de los otros donde lo único importante resultaba ser el mismo, los valores ya no son trascendentes ni relevantes, sino que se convierten en un obstáculo de vida que se interpone en nuestro camino para alcanzar ciertos fines personales.

Parece ser que las personas que se encuentran alrededor de nosotros ya no son valiosas, y las podemos utilizar como medio, sin importar si les causamos algún daño, porque al final del día, lo único sustancial es el individualismo.

Con su permiso compañeros, buenos días, quiero comenzar esta participación citando esta nota que vi en fechas pasadas, en la que señala que hoy en día hacen falta los valores y que es una situación grave, si bien es cierto la educación se adquiere en la escuela y los valores se obtienen desde la casa, el respeto, la tolerancia, la humildad, la gratitud, la empatía, la sinceridad, son elementos de formación que corresponden a los familiares transmitir, y que son elementos de formación que corresponden a las personas y que son aplicados a las personas en desarrollo.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Más que un castigo, imponer un castigo lo importante del dictamen es que se propone que los papas conozcan y reconozcan que sus hijos están representando esos comportamientos agresivos o depresivos, por falta quizás de los valores y lo siguiente es que sean atendidos, que no los descuiden, hay atención pero no les dan seguimiento,.

Pero no solo ellos, sino también los papas, también los papas necesitan esa atención, los tutores necesitan recibir la orientación para atender plenamente a sus hijos y saber cuál es la causa o el detonante que está generando esa violencia.

Es por ello que mi voto va ser a favor de este dictamen, que plantea una medida cien por ciento preventiva, no va a venir a solucionar, hay que prevenir se trata de atender una problemática ante las instancias correspondientes, en materia de salud con la finalidad de evitar problemas a futuro, identificar y detener la violencia antes de que esta suba de nivel.

Solamente para enriquecer el presente dictamen me gustaría que pusieran a consideración en el Pleno, una modificación que se cambie en el texto aquellos artículos que señalan profesor o profesores, y se modifique por el docente o docentes, según corresponda, por tratarse de términos no adecuados; es decir que se modifique el artículo 3 de la fracción XXI, del Artículo 11, únicamente para cambiar ese término y quede como "docente", por ser la figura educativa más correspondiente y para emplear un lenguaje más incluyente, y se entienda que es hablar de hombre y mujeres.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz, el Diputado Salvador Pérez.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno, es la paz, con su permiso Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias, señoras Legisladoras, compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, público asistente gracias por su presencia, a todos muy buenos días.

La reforma constitucional del 10 de junio del 2011, amplió el reconocimiento de los derechos humanos, imponiendo al estado las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar que de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia y progresividad, y en consecuencia prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Más adelante en un proceso de armonización, en diciembre de 2014, se publicó la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fortalece este reconocimiento al declarar a niñas, niños y adolescentes como titulares de los mismos y por lo tanto, estableciendo las obligaciones al estado de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos y prevenir su vulneración.

El 27 de noviembre del 2014, la Presidencia de la República solicitó al Centro de Investigación y Docencia Económicas, organizar foros de consulta para elaborar un conjunto de propuestas y recomendaciones para garantizar un mejor y mayor acceso a la justicia; estos diálogos por la justicia cotidiana, convocados el 21 de noviembre del 2015, por el Gobierno de la República, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, recogieron y desarrollaron algunas de las principales recomendaciones de esos foros.

Los trabajos se desarrollaron a efecto de identificar la denominada violencia en las escuelas, que en lo general determinaron distintos tipos de violencia, y en particular el acoso escolar es cada vez más grave y es importante reconocerlos como una problemática donde conversen múltiples factores sociales.

Para atender estos desafíos se requiere del esfuerzo y participación conjunta de instancias gubernamentales, así como de la sociedad civil y de las familias, quienes en corresponsabilidad deben hacer frente a los problemas ocasionados por la violencia escolar.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Una de las alternativas para hacer frente a esta situación, es la creación de protocolos de prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica, la dominación de uso de poder ocurre cuando el o los sujetos a quienes se aplica el poder, están incapacitados de ejercer resistencia, derivado de una relación o vínculo familiar, sentimental, de confianza, de custodia, laboral, formativo, educativo, de cuidado religioso o de cualquier otro que implique dependencia o subordinación de la persona agredida, respeto de la persona que agrede; incluyendo al que tenga un cargo público o se ostente en él, afectando negativamente su libertad, dignidad y produciendo daño.

La violencia escolar forma parte de la realidad cotidiana de las instituciones educativas, es un tema actual que ha adquirido importancia debido a la frecuencia con que se presenta y a las consecuencias personales y sociales y en que deriva, se trata de un fenómeno cuya complejidad no puede ser analizada con una sola perspectiva, metodología o enfoque, desde ámbito de la salud, se ha analizado como un problema médico, psicológico y físico, desde la sociología como un hecho social que afecta la convivencia en el ámbito escolar y trasciende a los espacios familiares, comunidad social, desde el derecho como una conducta antisocial de los menores de edad, con poca o nula regulación entre otros, para su análisis se requiere una reflexión colectiva donde se visualicen los factores que la influyan; pero también aquellos que puedan prevenirla, precisando lo anterior.

Es claro que el estado en todos sus ámbitos y divisiones de poderes, tiene obligación de realizar acciones contundentes, a efecto de que la educación se imparta bajo los principios antes señalados de forma pacífica y armónica, tratando de erradicar para ello, la violencia de cualquier forma desde su origen, para que desde los ordenamientos legales en vigor, se prevenga y erradique con los instrumentos de salud disponibles, la violencia escolar.

Por ello es importante aportar como legisladores, leyes que protejan la integridad de los menores y con ello garantizar un bien común en los planteles educativos, lo que permitirá un ambiente sano y cordial y un mejor aprovechamiento escolar, por su atención muchas gracias.

Es cuánto señora Presidenta.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Primer Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno...a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos...a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;  
Patricia García García...a favor;  
Dennis Eduardo Gómez Gómez...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
José Manuel González Mota...a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Es cuánto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención ; así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, muy buenos días Diputadas y Diputados, muy buenos días al público que nos asiste, así como a los medios de comunicación que se encuentran presentes, eh la reserva en lo particular es muy sencilla, es en el





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

artículo 3º en su fracción X, solamente para agregar dentro de detonante de violencia, nos está hablando que son factores psicoemocionales o sociales, también agregar la palabra "culturales".

Sé que es complicado, en una, en nuestra lengua castellana dar una definición y una palabra exacta y más en la ley, porque es una lengua que se viene intercambiando; sin embargo es prioritario ponerle la palabra "culturales", porque desgraciadamente por cultura generamos la violencia como un medio de solución de problemas, cuántas veces hemos escuchado al papa que le dice al, al niño, si te pega, pégale, y esos son detonantes precisamente, ya no sociales sino también culturales.

Por eso es prioritario agregar la palabra "culturales".

Es cuánto Diputada Presidenta.

Lo anterior, perdón en términos del artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, solo le pedimos que nos lo remita por escrito por favor, gracias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el debate, acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

### DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...en contra;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno...en contra;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;  
Patricia García García...inaudible;  
Dennis Eduardo Gómez Gómez...en contra;  
Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;  
José Manuel González Mota...en contra;  
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...abstención;  
Salvador Pérez Sánchez...en contra;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...en contra;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...inaudible;  
Jorge Saucedo Gaytán...en contra;  
Alejandro Serrano Almanza...en contra;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

### DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidenta, le informo que la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, no ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados, con 15 votos en contra, 5 a favor y 5 abstenciones.

Es cuánto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Al no ser aprobada la propuesta de referencia, solicito a las ciudadanas Diputadas remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido. Diputada Paty García se va a registrar para volver a mencionar su propuesta en lo particular, así es adelante.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCIA**

Gracias.

Sí, es, es muy simple esa una modificación al Artículo este 3º, en la Fracción XXI del Artículo 11, es únicamente que es en el que hace referencia a la descripción, del termino como "docente", y mi propuesta es que también en todos los términos, donde se señale "profesor o profesores", se cambie por "docente o docentes", que es más incluyente.

Es cuánto.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Presidenta, me permite hacerle un comentario, una propuesta a la Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputada Paty, acepta la participación de la Diputada Landín.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Diputada proponerle que se integre las y los "docentes", eso en el texto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputada Paty, acepta la propuesta de la Diputada Landín.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

### DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCIA

Si es correcta, simplemente que en la descripción del artículo dice "docente", es una descripción de lo que significa, pero en los textos obviamente tiene que ser "docente o docentes", o sea las o los, docente incluye todo, o sea el término "docente", es para definir hombre y mujer, pero está correcto, o sea como ustedes gusten, pero el decir "docente o docentes", estamos hablando individual y plural, no de género, la simplemente palabra "docente" incluye el género.

### DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Es que estamos obligados ahora a incluiren toda normatividad el lenguaje de género, lo que hace la realidad de las "docentes y los docentes", es, muy, muy diferente, y nos estaríamos sumado a ello, lo dejo únicamente comopropuesta.

### DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias.

En los anteriores términos, se somete a debate, la presente propuesta en lo particular, por lo que pregunto a ustedes si desean participar, indicando el sentido de su intervención, no habiendo registro alguno se cierra el debate, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Compañeras Diputadas.

### DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;  
Patricia García García...inaudible;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez...en contra;  
Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;  
José Manuel González Mota...a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...en contra;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...en contra;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...inaudible;  
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...en contra;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

#### DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCIA

Haber, si me gustaría saber por qué creo que hay una confusión, es la propuesta la mía, la de, la de, la de hacer el cambio del texto, porque si acepte las modificaciones de la Diputada Elsa, yo las considero ociosas, pero bueno en los términos que también nos indican de hacer esa inclusión va, pero si quisiera saber cuáles la que se está votando.

#### DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Es la de usted Diputada, o sea nada más remitírnosla por escrito, pero es la propuesta que usted hace. Compañera Diputada si gusta remitir por escrito y yo darle lectura, no la que determino usted como quede; o sea ya usted decide si acepta la, si le agrega la sugerencia.

#### DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidenta, no acabamos de votar la propuesta que ella había presentado.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEON

Se vota nada más la propuesta de la promovente, y es la que.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Es correcto.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEON

Por eso es la que presenta por escrito y es la que queda, es esa nada más.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Lo que se voto es lo que se dio lectura la Diputada Paty y lo que presento por escrito.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEON

Nada más a final de cuentas se puede cambiar el sentido de la votación de cada uno de los Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Es correcto.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEON

Pero si se tiene que definir exactamente quien se inscribió, para hacerle una modificación en lo particular, es única y exclusivamente la Diputada Paty.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Así es fue como lo comente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEON**

Hasta ahí nada más, una aclaración nada más.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

No se toma a consideración la de Usted, porque Usted fue quien se registró.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEON**

El cambio que está haciendo la Diputada entiendo y es lo que votamos es "profesores" por "docentes" y "profesor" por "docente", única y exclusivamente.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Es muy sencillo Presidenta, yo le hice una propuesta a la Diputada promotora, que ella no aceptó, se votó la propuesta que ella dio lectura al inicio.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Pues así lo entendimos todos Diputada Landín, en realidad estamos en el mismo sentido.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

En los textos donde especifique "profesor" o "profesores", se quede "docente" y "docentes", que está incluido las y los; pero hay manera de modificar su voto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta, le informo que la reserva en particular promovida por la Diputada Patricia García, fue aprobada por 14 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.

Es cuánto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo, agotadas que fueron las propuestas en lo particular ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Diputadas Secretarias, expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del orden del día, el ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al Pleno Legislativo el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 3º fracción II, y se adiciona el Capítulo Cuarto denominado "De la Perspectiva de los Derechos Humanos", que se integra con los artículos 14 al 18 de la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Educativo y Becas del estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Diputada María del Carmen Máyla Macías Alvarado, integrante del entonces Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en su carácter de Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que solamente se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano; Diputada Presidenta la propuesta fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Compañera Diputada, Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputada Presidente. Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; presente.

A la Comisión de Educación y Cultura fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la que se reforma el artículo 3º fracción II, y se adiciona el Capítulo Cuarto denominado "De la Perspectiva de Derechos Humanos", que se integra por los Artículos 14 al 18; de la



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ley Orgánica del Instituto de Crédito Educativo y Becas del Estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana María del Carmen Máyela Macías Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, al tenor de lo siguiente.

El objeto de la iniciativa de ley consiste esencialmente en reformar el Artículo 3º fracción II y adición al Capítulo Cuarto denominado "De la Perspectiva de Derechos Humanos", que se integra con los Artículos 14 al 18; de la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Educativo y Becas del Estado de Aguascalientes, con el ánimo de proporcionar la igualdad del derecho a la educación, facilitando que las niñas, niños y adolescentes en condición de rezago social, tengan acceso y se mantengan en el sistema educativo, sin deserción en los niveles de educación básica y media superior.

El abandono escolar por falta de recursos o situaciones de vulnerabilidad, es un tema muy recurrente en los alumnos y el otorgamiento de becas busca prevenir y disminuir esas situaciones, además que permite ampliar las oportunidades a los estudiantes del estado, garantizando inclusión, igualdad y equidad en el sistema educativo estatal.

Por lo expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente proyecto de decreto.

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los Artículos 2º, la Fracción II del Artículo 3º de la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Educativo y Becas del Estado de Aguascalientes.

Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de febrero del año 2019.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Patricia García García...a favor;  
Dennis Eduardo Gómez Gómez...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidente.

Le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En la Sesión Ordinaria del jueves 23 de mayo del año 2019 la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presento un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera más respetuosa a los titulares de las comisiones ciudadanas de agua potable y alcantarillado de cada municipio del estado de Aguascalientes para que envíen un informe detallado a este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes sobre el cálculo y el total de los costos que aportan al resultado del costo promedio por metro cubico de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera e institucional para el mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de realizar un análisis que permita a los usuarios y a los Diputados y Diputadas a proponer adecuaciones de mejora en pro de los intereses de los beneficiarios.

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme el Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidenta.

Juan Guillermo Alaniz de León...en contra;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...en contra;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerra Moreno...en contra;  
Cuauhtémoc Cardona Campos...abstención;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...en contra;  
Karina Ivette Eudave Delgado...en contra;  
Patricia García García...en contra;  
Dennis Eduardo Gómez Gómez...en contra;  
Juan Manuel Gómez Morales...en contra;  
Jose Manuel González Mota...en contra;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...en contra;  
Salvador Pérez Sánchez...en contra;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...en contra;  
Alejandro Serrano Almanza...en contra;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidenta.

Le informo que el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer no ha sido aprobado por la mayoría de las y los Diputados con 18 votos en contra, 06 a favor y 01 abstención.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputadas.

No sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

1.- Diputado Dennis Gómez, con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

2.- Diputado Heder Guzmán, con posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

3.- Diputada Natzielly Rodríguez, con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

4.- Diputado José Manuel González Mota, con posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

5.- Diputada Elsa Amabel, con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

6.- Diputada Érica Palomino, con iniciativa.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

7.- Y Diputado Sergio Augusto López, con iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ**

Tiene el uso de la voz el Diputado Dennis Gómez, con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputados es nuestra obligación estar en el Pleno todo el tiempo de la Sesión así que me parece que el orden en el que nos toque la participación pues es indistinto.

**DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**

Buenos días Compañeros Legisladores, medios de comunicación y miembros de la sociedad que hoy nos acompañan.

El día de hoy les compartiré un Punto de Acuerdo y una Iniciativa que van en el sentido de seguir impulsando el desarrollo económico del Estado.

En virtud de que nos obra una copia de la propuesta de iniciativa y del Punto de Acuerdo con fundamento en el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a este Honorable Congreso leer una síntesis de ambas, por lo que le pido a la Presidencia consultar en votación.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta que se nos acaba de solicitar, levantando la mano por favor.

Diputada Presidenta la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado puede proceder con la lectura.

**DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**

Muchas gracias Presidenta.

La inclusión laboral de personas con discapacidad es una verdadera oportunidad de crecimiento en el estado con beneficios para la empresa, la comunidad y obviamente de las personas con alguna discapacidad, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos de



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

En consecuencia el estado debe prevenir, investigar, sancionar, y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley, los derechos humanos en México se reconoce y toda persona debe de gozar de ellos y de los mecanismos que los garantizan.

La posibilidad de participar plenamente en el mercado de trabajo constituye uno de los principales factores para la inclusión social y el desarrollo de las personas, lo que a su vez fortalece el tejido social una sociedad justa e inclusiva se construye con empleos dignos para todos sus habitantes.

Por ello, resulta trascendente que las personas tengan empleos que les permitan llevar el sustento diario a sus familias, además de la expectativa de un mejor futuro para sus hijas e hijos.

Cuando una persona con discapacidad busca trabajo se encuentra con una realidad poco favorable, esta persona debería tener las mismas oportunidades para continuar su crecimiento personal como cualquier otra.

Es obligación de esta Soberanía contribuir a facilitar las condiciones que faciliten el acceso al mundo laboral, según datos de la Organización Mundial de la Salud, incluso en países de ingresos altos entre el 20 y el 40% de las personas con discapacidad no suelen ver satisfechas sus necesidades de asistencia con relación a las actividades que realizan.

La OMS, indica también que la tasa de empleo para personas con discapacidad es tan solo del 44% de la población es una realidad en donde las personas que buscan trabajo y las personas los entrevistan no pueden hacer absolutamente nada ya que las modificaciones o adaptaciones a las áreas laborales no siempre están bajo su control.

Es por esto, que la iniciativa consta de adicionar la Fracción V, al Artículo 3º, y la Fracción X, para que se recorran las subsecuentes del Artículo 7º, además de reformar el Primer Párrafo del Artículo 57; de la Ley de Integración Social y Productiva de personas con discapacidad para el estado de Aguascalientes, con el fin de crear oportunidades de trabajo más accesibles y estables tanto en el sector público como en el privado.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como las personas son solo un factor dentro del desarrollo económico de la entidad pero es el más importante Aguascalientes ha realizado las acciones encaminadas a plantear los objetivos de desarrollo integral para la región con visión a largo plazo.

Estos objetivos obviamente necesitan de una mayor movilidad ya que los vuelos nacionales e internacionales de pasajeros que representan derrama económica al estado e impulso económico no es posible que se tengan horarios restringidos, que se demoren vuelos y que no se tengan instalaciones adecuadas tanto para la parte de aviación civil como la de carga.

Estimados Compañeros Diputados Aguascalientes está dentro de los dos primeros lugares de los estados como crecimiento a nivel nacional económicamente, estamos solo por debajo de Baja California que tiene una infraestructura o un crecimiento en cuestión de construcción, pero si no fuera por eso realmente la economía que genera más que es la industria, como en el caso de Aguascalientes estaríamos en el primer lugar.

Es nuestra obligación como legislatura mantener, apoyar todos los factores que nos ayuden a incrementar y mantener ese desarrollo económico, no es posible que Aguascalientes siga teniendo un aeropuerto de un estado como si fuera de un crecimiento mucho menor, Aguascalientes debe de cambiar su aeropuerto hacia convertirlo también a un aeropuerto de carga, la industria que tenemos ya en el estado está requiriendo de este tipo de inversiones.

Es por lo que se está llamando a la empresa encargada del aeropuerto y a todas las partes involucradas del gobierno tanto federal como estatal para que puedan empezar a generar las gestiones necesarias para que se convierta esto en un aeropuerto como lo que necesita Aguascalientes.

Ha habido casos donde llegan o estamos en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México y somos el último vuelo y no podemos despegar porque el aeropuerto de Aguascalientes ya está cerrado o sea no es posible que eso pueda suceder en una ciudad como Aguascalientes con el dinamismo económico que tiene Aguascalientes.

Es por eso precisamente que este llamado que se hace desde la más alta tribuna del estado para que las partes involucradas hagan los cambios necesarios, Aguascalientes está creciendo económicamente debemos mantener ese



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

crecimiento pero eso si con todos los factores que se involucran en este tema es la única forma que lograremos llegar a ese desarrollo.

En virtud de todo esto el Punto de Acuerdo propone que con el fin de ser impulsado el desarrollo económico del estado así como la factibilidad de traslado de los habitantes de la región exhortar tanto al grupo aeroportuario del pacífico y a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes con el fin de que se realicen los estudios y adecuaciones pertinentes a nuestro aeropuerto catalogado como internacional con el fin de que este, de que este, este en armonía con la situación actual de desarrollo económico del estado, de las necesidades de las empresas en cuanto a carga de productos y transporte y flujo de personas que entran y salen de la entidad.

Para reforzar lo anterior, basta con ver las estadísticas de 2018 donde el aeropuerto de Aguascalientes tuvo una variación del más del doble de 7.8% al 17.2 en cuanto a cantidad de pasajeros que paso de 578 mil pasajeros nacionales a 677 mil, tanto la iniciativa como el Punto de Acuerdo representan acciones necesarias para fomentar un impulso importante para seguir un ejemplo de desarrollo en México.

Muchas gracias Compañeros.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Aprovecho el momento para darles la bienvenida a alumnos de la preparatoria CONALEP I del 4º B del centro de esta Capital bienvenidos alumnos, si gustan tomar asiento esta es su casa el Congreso del Estado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan a proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Y del Punto de Acuerdo también procédase en orden de ley.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Heder Guzmán, con posicionamiento.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Con su venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañeras y Compañeros Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, Honorable Asamblea y pueblo de Aguascalientes.

Mi mayor reconocimiento a los médicos y enfermeras que día tras día se entregan al servicio de la humanidad a pesar de las vicisitudes y carencias que tenemos en nuestro sistema de salud.

El de la voz, Heder Pedro Guzmán Espejel, me permito expresar lo siguiente: en pasados días el director del Instituto Mexicano del Seguro Social German Martínez Cazares presento su renuncia motivado por una serie de señalamientos que hace en su carta de renuncia esto propicio que muchos aprovecharan ese momento para llevar agua a su molino, usarlo como bandera electoral y le dieran vuelo a la noticia catastrófica e incluso a falsas noticias.

Se hablaba de recortes presupuestales en el sector salud, de desabasto de medicamento, de despidos masivos en el sector salud, incluso se llegó a decir que los hospitales del país estaban trabajando al 50% de su capacidad y que estaba en riesgo de muerte mujeres y niños, nada más falso de aprovecharse de una situación como esa para tentar las fibras más sensibles de la gente y descalificar el trabajo de nuestro presidente de la república.

El problema del sector salud en México no es de ahora, es un problema histórico que venimos acarreado desde décadas, actualmente en México contamos con 1.4 médicos por cada 1000 habitantes cuando se requieren por lo menos 4.4 médicos por cada 1000 habitantes, tenemos 2.7 enfermeras por cada 1000 habitantes, cuando necesitamos cuando menos 9 por cada 1000, esto es



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que tenemos un déficit de 3 médicos por cada 1000 habitantes y 6 enfermeras por cada 1000 habitantes.

Aun así con esas carencias los médicos y las enfermeras del IMSS, del ISSSSSTE y de los Institutos de Salud trabajan a su máxima capacidad, los hospitales igualmente están trabajando a su máxima capacidad.

En Aguascalientes se han incrementado las plazas en el IMSS en un 40% en los últimos dos años, es falso que exista desabasto de medicamento, es falso que se esté promoviendo y poniendo en riesgo la salud de mujeres y niños a causa del desabasto que existe.

Se sigue dando prioridad a esas emergencias sin restricción alguna y más falso que existan despidos masivos del personal médico, en cuanto al ISSSSSTE de igual manera su problema es histórico.

Recordemos que con la creación del Seguro Popular en el año 2000, comenzó a socavarse el presupuesto del ISSSSSTE al grado de dejarlo casi en la quiebra y desde entonces su recuperación ha sido lenta.

El gobierno pasado dejó una deuda del ISSSSSTE a sus proveedores de cerca de 20000 millones de pesos y lo más grave que el momento de revisar las cuentas se detectaron muchas facturas duplicadas y muchas otras falsas, lo que propició que se detuviera el pago a esos proveedores para evitar más saqueo al erario público.

En cuanto a los Institutos de Salud ya la semana pasada y por gestiones de nuestros compañeros legisladores federales Alfonso Ramírez Cuellar y Miguel Ángel Navarro Quintero les fueron liberados 2,464 millones de pesos que se requerían para sanar las finanzas y salir de los compromisos de estos 28 institutos de salud, a las cosas hay que llamarles por su nombre y debemos medir los problemas en su justa dimensión a grandes males, grandes remedios.

Cuando el presidente asume las riendas del país se encontraron con problemas tan añejos como las compras simuladas, las compras de medicamentos a precios muy por encima de los precios del mercado y muchos intermediarios que tenía a los directivos del sector salud en una zona de confort y corrupción, donde nadie decía nada para los beneficios que se estaba acarreado.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Se encontraron con las famosas comisiones por las compras locales y servicios subrogados donde los proveedores del sector salud tenían que pagar comisiones por debajo de la mesa para que les asignaran esas compras y esos servicios subrogados.

Aquí hubo la necesidad de hacer un alto en el camino detener las compras e instituir las compras consolidadas directamente a la Secretaría de Hacienda a la que los laboratorios nacionales e internacionales, compras que requerían un proceso que se lleva de 4 a 5 meses, pero que tienen un ahorro substancial que indudablemente ayudara a abatir el déficit que hemos venido acarreado de décadas.

Se tuvo que hacer un alto en el camino cuando se detectó que las compras consolidadas había cuatro empresas proveedoras que acaparaban el 62.4% de las compras totales que hacia el gobierno y el resto se lo dejaban a 1500 proveedores.

Sabemos que el recurso del IMSS, es tripartita se compone de las cuotas de los trabajadores, de los patrones y las aportaciones del gobierno federal y que su consejo de gobierno es el que toma las decisiones, al parecer esa fue una de las causas que le molestaron al director del IMSS, le molesto que la Secretaria de Hacienda va a colocar un agente administrativo en cada delegación para vigilar las compras locales y los servicios subrogados, que se eliminen las famosas comisiones que solo enriquecen a los directivos y encarecen los servicios y la capacidad de compra, el director del IMSS no aguanto la presión de los proveedores y de los que estaban beneficiándose bajo este esquema y que esta medida cerraba su minita de oro.

Desde esta máxima tribuna popular pedimos calma a la población que no se permita que esto se use por el motivo de las elecciones, este problema se solucionara y traerá mayores beneficios, sabemos que existe resistencia al cambio, puesto que se están tocando muchos intereses, la corrupción se está viendo en todos los niveles y tenemos que acabar con ella, esa fue la tarea que el pueblo le encomendó a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y esa es la tarea que hay que cumplir.

Finalmente Compañeras y Compañeros, hago un llamado a la ciudadanía para que este domingo salgan a votar con libertad, que no permitan que les coaccionen su voto, que denuncien a los mapaches que abundan ese día, hago un llamado a los alcaldes y al gobernador para que no metan las manos en la



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

jornada electoral que deje que esta fiesta cívica transite en paz y que sean las y los ciudadanos que con la libertad elija a quien gobernara cada uno de sus municipios.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Sergio Augusto, a favor o en contra.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con tu venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Compañeras, Compañeros Diputados.

He escuchado el discurso que acaba de leer el Diputado Heder al hacer un posicionamiento sobre un tema muy sensible, muy delicado que está ahorita en el país que es el tema de la salud.

Yo siempre he reafirmado esta frase que no es mía pero que me gusta mucho donde dice, que sin salud, con la salud, tener salud es importante, porque si no tenemos salud entonces no va a ver nada.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pero mucha gente a veces no le damos la debida importancia hasta que no estamos en el problema, hasta que no tenemos una enfermedad, hasta que no tenemos un familiar que también está en una situación crítica y en especial, en especial sin recurso.

Los mexicanos quizás a veces somos ahorrativos para muchísimas cosas, pero a veces en lo que menos pensamos es en la salud, estamos bien, nos sentimos bien y yo nunca me voy a enfermar, ni mi familia.

El que tiene recursos pues no batalla, porque el día que pasa una situación crítica acude a esos recursos, pero la mayoría de la gente no los tiene y tiene que acudir a un servicio que brinda el estado a través de sus diferentes dependencias que son el IMSS, el ISSSSSTE y las demás que tiene el gobierno del estado.

Pero escuchar, escuchar, y volver a escuchar que está mal por culpa de los que se fueron, aquí me acuerdo de una anécdota que se las voy a platicar, un día se dice que un presidente le manda hablar a su colaborador más cercano y le dice mi amigo usted va a ser el próximo presidente, y el otro le dice, haga lo que quiera pero no me ponga de próximo presidente usted es muy bueno yo, nunca voy a llegar ni a los talones de usted y dijo y si le diría que hay un secreto para ser el próximo presidente bueno, dijo ah caray si, le voy a dar tres sobres cuando usted sea presidente lo va a ir sacando uno por uno y va a ver que no va a batallar.

Ah bueno pues así si, lo postula el partido y gana las elecciones, cuando tiene el primer problema que se le andan peleando sus funcionarios, que le está criticando tanto la gente, se acuerda de aquel consejo, va y saca el primer sobre y dice échame a mí la culpa de todo lo que paso y así ya lo solucionas, ese fue el primer sobre, después se le complico otra vez, dijo señor presidente ya se me complico otra vez, ex presidente, le dijo saca el segundo sobre y saca el segundo sobre y decía, es tiempo de correr gente, para que los otros se te asusten.

Después se le vuelve a complicar y le dice ex presidente ya se me complico, y le dijo saca el tercer sobre, es tiempo de nombrar tu sucesor y miren que facilito, pero eso era una política barata y en este tiempo no estamos para eso.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ya no estamos en tiempo para echarle la culpa al otro y al otro y al otro, no estamos para resolver, ya lo decía un filósofo, si en la vida quieres que te vaya bien, nunca preguntes porque, porque estoy pobre, porque que me va mal, porque Mota no se sube acá a decir iniciativas, porque.

No, esa no es la pregunta, la pregunta es cómo y como le va hacer el gobierno federal para darle respuesta a esa sociedad que está demandando servicios, medicina, infraestructura, ese es el punto.

Y por ello, no coincido Diputado Heder de que nos vengas a decir que ahorita el sistema de salud esta medio bien y lo que está mal es por culpa de los otros, yo creo que es tiempo que metamos presión y que se resuelva, como le explicas al que está ahí enfermo, como le explicas al que no tiene medicina o como le explicas al que ya se murió, como le explicas, fijate que Díaz Ordaz también le fallaron algunas recetas y algunos proveedores, eso ni siquiera le entiende y ni tiene porque entenderle.

Creo que como congreso más bien debemos solidarizarnos y exigir, primero que haya un abasto de medicina, que haya un buen servicio a los centros de salud ISSSSSTE, IMSS, o como se llame y tercero también si hubo culpables en el manejo de corrupción que también vayan a la cárcel, pero de eso a no estar respondiéndole a la gente hay un abismo.

Y esa gente demanda por todos lados y si ustedes se dan cuenta el 60 o el 70% de gestiones hacia los Diputados es el tema de salud, gran cantidad de gente está ahí afuera, gran cantidad de gente está enfrente de gobierno del estado, gran cantidad de gente está en el gobierno municipal, gran cantidad de gente está enfrente de las delegaciones, esperando una respuesta, pero una respuesta a su problema, no a una explicación.

Para las explicaciones nosotros nos pulimos pero que va, entonces mi llamado vuelvo a insistir, sensibilicemos al tema y ayudemos y presionemos para que este problema se resuelva, basta ya de hacer sufrir tanto a nuestro pueblo por el tema de salud.

Es cuánto Diputada, gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz, perdón Diputado Heder Guzmán desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Suficientemente debatido el tema.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly Rodríguez, con iniciativa.

**DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Con fundamento en el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las legisladoras y los Diputados presentes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

### DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

### DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada.

Puede proceder Diputada.

### DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeras y Compañeros Diputados, amigas y amigos todos.

La que suscribe Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

Iniciativa que adiciona una Capitulo Octavo Bis, denominado atención durante el embarazo con los Artículos 83, UNDICIES A, B, C y D, así mismo reforma el Artículo 51; a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, bajo el tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En primer orden de ideas es claro que el aborto es un evento lamentable, ha sido un tema por demás debatido entre los que creemos que la criminalización de la mujer no es el camino y quienes señalan que es la mejor alternativa para combatir este problema de salud pública.

Hoy en Aguascalientes debemos crear políticas transversales que apoyen a las mujeres es al buen desarrollo de su embarazo, para ello el estado debe de garantizar condiciones de vida digna, seguridad, salud, sustentabilidad económica e incluso ecológica.

La historia nos ha enseñado que las leyes prohibitivas cuyo propósito es coartar la libertad de la mujer a decidir que para nada la responsabilidad de la pareja sea compartida, no funcionan.

El aborto se ha practicado en México y en el mundo siempre, y es muy probable que nunca logremos extinguirlo, pero al configurarse como delito el temor a la penalidad respectiva, no detiene su realización, sino que se convierte en una práctica clandestina, factor de explotación y peligro para la salud y vida de las mujeres.

Cabe destacar que si bien en la Ciudad de México la legislación en la materia es vanguardista ya que no se criminaliza la interrupción del embarazo, actualmente en los últimos once años, desde que se aprobó el derecho a la interrupción del embarazo en la Ciudad de México 127 mujeres aguascalentenses han viajado a abortar legalmente a esta entidad.

En Aguascalientes solo se permite a las mujeres finalizar prematuramente esta etapa bajo tres causales: cuando la madre o el producto corren grave peligro de muerte o bien cuando el embarazo haya sido causado por violación sexual, aunque el Artículo 103; del Código Penal para el estado, establece que en estos casos la autoridad judicial debe autorizar la interrupción del embarazo sin que ello conlleve consecuencias jurídicas la norma oficial mexicana 046, elimina este requisito para que las víctimas de violación puedan solicitar la intervención médica solo con una orden judicial, antes de las 12 semanas de embarazo.

Si bien para el año 2018, de acuerdo al INEGI y a las proyecciones del Consejo Nacional de Población, Aguascalientes alcanzo una población de 1, 363,645 habitantes con un promedio de 26903 nacimientos y alrededor de 6000 defunciones anuales.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En materia económica el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL, para el año 2016, la población vulnerable por ingreso asciende a 139000 personas en nuestra entidad y de respecto de la población con carencia de acceso a alimentación oscila de las 225000 personas.

Por lo que es nuestra responsabilidad brindarles condiciones necesarias para que las mujeres que se encuentren embarazadas eviten incurrir en la conducta del aborto, combatiendo principalmente algunas causas sociales, psicológicas, culturales y económicas.

Que la osó sociedad, la depresión, la economía familiar, el desempleo, la desocupación, la marginación social no sean la causa para pensar en el aborto, por lo que desde este congreso solicito a mis Compañeros redoblar esfuerzos en favor de las familias y la vida digna de las mujeres.

De acuerdo a lo anterior se propone realizar las siguientes adecuaciones legales para combatir algunas de las causas sociales, psicológicas y económicas que giran en torno del aborto, buscando prevenir el mismo, sin conceder por supuesto la criminalización de la mujer.

Ley de Salud del Estado de Aguascalientes combatir las causas sociales, se propone la creación de un comité de atención durante el embarazo como una instancia de apoyo especializado de la secretaria de salud, el cual se integre con diversos funcionarios de la administración pública estatal, municipal, y la sociedad civil, el cual conducirá la estrategia que deba regir para prevenir la intención de las mujeres embarazadas de interrumpir la gestación.

Para esta propuesta se propone la creación de un plan rector por parte del ejecutivo que conjunte todos los esfuerzos para prevenir la realización de este tipo de prácticas entre la población.

La estrategia interdisciplinaria además busca identificar a las mujeres que si bien no desean abortar manifiesten su intención de darlo en adopción, lo anterior para que el propio estado sea el responsable de los cuidados de estas personas.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

En tanto a las causas psicológicas se propone vincular programas culturales y deportivos especializados para las mujeres embarazadas que repercutirán en el bienestar emocional, evitando problemas como la depresión.

De igual manera se pretende ofrecer a las mujeres atención psicológica antes, durante, y después del embarazo para apoyarlas en esta etapa, también se propone la creación de una línea telefónica especializada con el correspondiente apoyo psicológico.

Finalmente se propone la creación de una pensión temporal de apoyo a mujeres embarazadas como medida que permita aminorar las cargas económicas que giran en torno al embarazo, además de acceso gratuito a los medicamentos que ofrece el sector salud como una medida temporal extraordinaria, ofreciendo además la integración a programas de auto empleo que ofrece el instituto de capacitación de acuerdo con el plan en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar ante la recta consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

Es cuánto Diputada Presidenta.

## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiéndose turnar a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Jose Manuel González Mota, con posicionamiento.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Declino mi participación.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputado.

A continuación la Diputada Elsa Amabel Landín, con iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señora Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

En mi carácter de Diputada integrante del Grupo del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en los Artículos 30; Fracción I, de la constitución política del estado de Aguascalientes, perdón una disculpa. 16; Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Aguascalientes, así como 153; de su Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa:

**“Iniciativa por la que se reforman las Fracciones V, XIII y XIV; así mismo se adicionan las Fracciones XV, XVI, XVII, XVIII y XIX al Artículo 75-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes”, al tenor de la siguiente:**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la búsqueda de las acciones a seguir para lograr un estado permanente de seguridad pública en todo el país, el “Poder Constituyente Permanente” se dio a la tarea de reformar el Artículo 19; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa, resultando





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

procedente dicha reforma a la Carta Magna, por la que el pasado 12 de abril de se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Luego que se ha puesto en vigor la norma constitucional, las entidades federativas se encuentran en aptitud y competencia para que dentro de su libre configuración legislativa puedan adoptar la inclusión de nuevos tipos penales señalados en el Artículo 19; de la Constitución Federal, sobre los cuales ya es procedente constitucionalmente esta medida cautelar para que el inculpado se mantenga privado de su libertad mientras se sigue el juicio penal en su contra.

Sin duda, dicha medida propone una evolución dentro del sistema de justicia acusatorio oral, y es acertada en prever en sus Artículos Transitorios efectuar una evaluación dentro de un periodo de 5 años posteriores a la reforma, conforme a los criterios que fijará el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la revisión de los informes que en su momento emitan tanto el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, tomando en cuenta a los poderes judiciales respectivos, así como a las fiscalías o procuradurías correspondientes, lo anterior para determinar posteriormente la eficacia en la aplicación de la reforma.

La reforma del párrafo segundo del Artículo 19; señala textualmente que:

El ministerio público solo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio.

El desarrollo de la investigación la protección de la víctima de los testigos o de la comunidad, así como el imputado este siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso, el juez ordenara la prisión preventiva oficiosamente en los casos de abuso o violencias sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso o feminicidio, violación, secuestro, trata de persona, robo de casa habitación uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos con armas y explosivos y delitos en materias de fuego y explosión de uso exclusivo del ejército, la armada, la fuerza aérea, así como la de los delitos graves que



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Dentro del catálogo establecido por el Artículo 19; recién reformado trasciende para su incorporación como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa en el Código Penal de Aguascalientes, en su Artículo 75 A, por no encontrarse incluidos hasta el día de hoy los delitos en donde se encuentra involucrado el combate a la corrupción, como lo es el enriquecimiento ilícito, el abuso de autoridad, y la desaparición forzada de personas.

Ya que dichos delitos impactan directamente en bienes jurídicos de primer orden como lo es la seguridad o el manejo de la hacienda pública, lo que deriva que el sistema estatal colapse o se generen carencias en rubros esenciales como la gobernabilidad, la educación, la salud, el transporte público, entre muchos otros.

Así mismo se incluye de manera pertinente en este catálogo el estupro, el hostigamiento sexual y los atentados al pudor cuando la víctima es menor de 18 años de edad por tratarse de supuestos de violencia sexual contra menores de edad donde el bien jurídico o tutelado es el libre desarrollo de la personalidad y la libertad sexual.

De esta manera la reforma constitucional protege y busca salvaguardar el derecho de niñas, niños y adolescentes a un normal desarrollo psicosexual con una forma pertinente de atender la problemática sobre la descomposición del tejido social.

Las anteriores son razones de sobra para que protejamos a nuestros menores y a quien se atreve a vulnerar su inocencia reciba el castigo debido con la finalidad que desde el inicio del proceso se garantice la presencia del imputado, y no se ponga en riesgo el resultado de la investigación, ni tampoco se genere impunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar a la consideración de este Congreso del Estado, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman las Fracciones V, XIII y XIV; así mismo se adicionan las Fracciones XV, XVI, XVII, XVIII y XIX Y el Artículo 75-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

*ARTÍCULO 75-A.- Hechos punibles de prisión preventiva oficiosa. Se considerarán delitos graves y por tanto se aplicará prisión preventiva oficiosa, a las siguientes figuras típicas:*

*V. Atentados al Pudor o Atentados al Pudor equiparado, previsto en el Artículo 115, cuando la víctima sea menor de **dieciocho** años de edad o que por cualquiera de la causa no pueda resistir la conducta del sujeto activo;*

*XIII. Abigeato Calificado, previsto en la Fracción II, del Artículo 144;*

*XIV. Hostigamiento sexual, previsto en el Artículo 114, cuando la víctima sea menor de dieciocho años;*

*XV. Estupro, previsto en el Artículo 118;*

*XVI. Enriquecimiento ilícito, previsto en el Artículo 116 bis;*

*XVII. Desaparición forzada de personas, prevista en el Artículo 136;*

*XVIII. Abuso de la autoridad, previsto en el Artículo 170;*

Los supuestos establecidos en las leyes generales y federales correspondientes que ameriten a prisión preventiva oficiosa respecto a los hechos punibles que prevean tales ordenamientos.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

En Aguascalientes, Aguascalientes, a 30 de mayo del 2019.

Es cuánto Señora Presidenta.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer le solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Tiene el uso de la voz la Diputada Érica Palomino, con iniciativa.

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Presento la iniciativa reforma a la Fracción IV, del Artículo 90; del Código Civil para el Estado de Aguascalientes.

En el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, apostamos no únicamente por generar políticas públicas innovadoras y eficaces sino además por generar y promover espacios abiertos plurales e incluyentes.

Dentro de los que participamos todas las personas indistintamente de nuestra clase social, ideología, religión, cultura o género, nuestro partido reconoce y enaltece la pluralidad como característica primordial que nutre las luchas sociales y los movimientos de nuestro país.

Como legisladora de esta Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, el día de hoy me permito presentar ante ustedes la iniciativa de reforma a la



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Fracción IV, del Artículo 90; del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de someterla ante la recta consideración de esta Legislatura, perdón, la misma comprende reformas necesarias inaplazables para el correcto ejercicio e interpretación del Código Civil, toda vez que el mismo de forma discriminatoria y superficial restringe el derecho de contraer matrimonio aquellos individuos que por su condición de salud se sitúen dentro del supuesto de cursar una enfermedad infectocontagiosa dentro de las cuales se puede clasificar el virus de inmunodeficiencia humana, la sífilis o la tuberculosis, entre otras muchas.

Mismas que por el avance científico en el área de la salud son en algunos casos curables o controlables hasta el grado de permitirle al enfermo tener una mejor calidad de vida y hacer indetectable el padecimiento bajo control médico.

Nuestro Código Civil contiene dentro de su texto normativo específicamente la Fracción IV, del Artículo 90; parte de los requisitos que deben cumplir los pretendientes a efecto de poder contraer matrimonio, dentro de estos requisitos se interpreta como prohibición y bajo protesta de decir verdad mediante un certificado médico legalmente autorizado de no padecer sífilis, tuberculosis, ni enfermedad alguna crónica que sea además contagiosa y hereditaria.

Bajo estas consideraciones desactualizadas y discriminatorias presento esta iniciativa para que se reforme esta Fracción y así se les permita a quienes padezcan estas enfermedades contraer matrimonio.

El derecho al matrimonio está contemplado en el Artículo 16; de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, misma que menciona que toda persona adulta tiene derecho a casarse y a tener una familia si así lo desea, las mujeres y los hombres también tienen los mismos derechos tanto durante sus matrimonios como cuando se divorcian, dicha declaración ha sido firmada y ratificada por el estado mexicano privilegiando el respeto por los derechos humanos.

Ahora bien, es importante reconocer la labor de nuestros antecesores legisladores ya que es evidente la interpretación de la norma respecto de que en su contexto previeron la protección de la salud de quienes al contraer matrimonio podrían poner en riesgo su salud al contraer matrimonio con personas con padecimientos pudieran ser contagiosos y por ende mortales.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sin embargo, el avance científico en materia de salud ha cruzado las fronteras de lo medicamente posible, es por ello, que hoy en día enfermedades como la sífilis y la tuberculosis son tratables y curables en su totalidad.

Actualmente no es posible su curación tal es el caso del virus de inmunodeficiencia humana dentro de la cual existen retrovirales potentes que inactivan y disminuyen la agresividad y replicación vírica en la sangre, permitiendo una mejor calidad de vida para quienes se encuentran en este rubro.

Así pues, como legisladora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presento ante la recta consideración de esta Legislatura esta iniciativa con el objeto de abonar por el respeto a los derechos humanos de quienes además de individuos son ciudadanos sujetos de derechos inalienables y por los que el estado de Aguascalientes debe procurar y velar no únicamente por su bienestar en el tema de salud física, sino además promover su salud emocional permitiendo libre desarrollo de su personalidad al contraer matrimonio.

No dejo de reconocer que aun y cuando estas y muchas otras enfermedades infectocontagiosas representan un riesgo latente de infección y de contagio son controlables por lo que se debe privilegiar y transparentar el estado de salud de ambos contrayentes, con el objeto de que sepan si padecen alguna enfermedad.

Por lo que deberán presentarse mediante escrito firmado por ambos y ante la autoridad competente un manifiesto en el que libremente y en pleno uso de sus capacidades físicas y emocionales acepten contraer matrimonio estando consientes de las afecciones del padecimiento afectado o en el caso de que ambos padezcan un tipo de enfermedades como las descritas anteriormente.

A fin de que conozcan a plenitud su estado de salud de ambos al momento de cumplir con los requisitos por las autoridades para el registro civil en caso de cada entidad, en este caso la entidad de Aguascalientes.

Es importante recordar de que cuando hablamos de derechos humanos, hablamos de individuos plenos con capacidades distintas y con realidades diversas, es por eso que me siento orgullosa de presentar como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional esta iniciativa cuyo alcance humano e impacto social abona a la cristalización de una sociedad



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

moderna, respetuosa y empática con la diversidad de realidades en nuestra entidad.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan proceder en los términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto, con iniciativa.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con tu venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Proceda Diputado.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Compañeras, Compañeros Diputados, público que nos acompaña.

El día de hoy quiero presentar esta iniciativa de ley hoy, 30 de mayo de 2019, con esta sumamos ya, le voy a dar el informe a mi amigo Alaníz: 65 iniciativas presentadas, puntos de acuerdo que tenemos presentados 23, posicionamientos 06, llevamos 25 sesiones ordinarias, días transcurridos desde que iniciamos esta legislatura 203, nos faltan 892, de 1095 días que va a durar estos tres años, sesiones de la JUGOPOPE 27, sesiones de la comisión de medio ambiente 08, participaciones en tribuna 39 y ahí ya me detengo.

El día de hoy a nombre del Grupo Mixto, dos diputados de encuentro social, la Diputada Irma, la Diputada Karina Banda, el Diputado de Nueva Alianza, Mario,



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

darles las gracias para integrar esta iniciativa de ley que la había yo comentado hace 08 días.

Una iniciativa de ley en la cual habla de crear dentro de la fiscalía como a todos ustedes les había explicado que hay 07 fiscalías especializadas, pero no hay ninguna que atienda el tema del medio ambiente, es por ello que la iniciativa en comento es generar una fiscalía especializada contra los delitos del medio ambiente y contra el maltrato a los animales.

Todos sabemos que hay una procuraduría, una procuraduría que es responsable, encargada de estar levantando multas, faltas, a las faltas administrativas que se hacen en contra del medio ambiente.

Pero bueno todos sabemos que para que la gente cambie, dicen por ahí que se requieren cinco cosas, para que tú logres cambiar a la gente ya sea a tus hijos, tus amigos, el ciudadano:

Número uno.- hay que motivar a la gente, cuando tú la motivas, cambia.

Número dos.- hay que incentivar a la gente, cuando la gente recibe algo a cambio de, también cambia.

Número tres.- cuando la gente aprende nuevas habilidades, también cambia.

Número cuatro.- cuando la gente aprende nuevos conocimientos, también cambia.

Pero la cinco que es la más ingrata, cuando la gente recibimos o recibe un castigo, también cambia.

El tema del medio ambiente, ya no ocupa faltas administrativas solamente, ya no necesita regaños, ya necesita castigos, porque hoy en día Aguascalientes se ha convertido en un paraíso para aquellos que atentan contra el medio ambiente.

Aguascalientes como se los comente en el diagnóstico que presente, tiene anomalías por todos lados, por su agua, por su aire, y por su tierra estamos totalmente contaminados y si no ponemos un alto a través de castigos, calificándolos ya como delitos, esto va a seguir creciendo.

Es por ello, que la presentación de esta iniciativa, es una iniciativa como también se los comente que sería la octava iniciativa si este pleno así lo decide aprobada





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

y tendríamos una fiscalía especializada para delitos ambientales, bien lo dijo el señor fiscal, ya tenemos 05 fiscalías totalmente instaladas, nos faltan 02.

Y en estos días también se autoriza el Código de Ética, que por cierto ahí hablamos del tema de cuidar el medio ambiente y curiosamente no tenemos una fiscalía para defender los temas ambientales.

Es por ello que estamos presentando esta fiscalía y esperamos el apoyo de ustedes para trabajar fuertemente también en materia del Código Penal, porque una fiscalía que no tengan también bien tipificados los delitos ambientales, no va a funcionar.

Y ahí también habremos de presentar una serie de cambios al Código Penal para que queden establecidos, ese catálogo de delitos ambientales y castigados, como en su momento ya lo dijimos contra los árboles, los animales, las peleas de perros, etcétera.

Ya para terminar como todos ustedes también saben, requiere investigación, hacer una iniciativa de ley requiere derecho comparado, hacer una iniciativa de ley requiere correr la pluma, hacer una iniciativa de ley requiere buscar otros casos exitosos, porque muchas de las veces proponemos iniciativas a la ocurrencia.

Y otras veces hay gente que le molesta que traiga iniciativas de otro lado, pero si hacen falta yo, nunca lo he visto mal porque al fin los seres humanos también trabajamos y somos por imitación, pero aquí yo más que por imitación diría por experiencia y una fiscalía especializada que se trabajó muy bien y dio muy buen resultado, es en el estado de Michoacán.

Por ello, yo le agradezco muchísimo al Diputado Ernesto Núñez del Estado de Michoacán que hoy nos acompaña, muchísimas gracias Diputado por su asistencia, un aplauso por favor Compañero Diputado colega, gracias.

El Diputado Ernesto Núñez obviamente nos ayudó con un intercambio legislativo para ver como esta fiscalía, ha funcionado muy bien así como en el estado de Michoacán en otros siete estados, agradecido pues y seguimos trabajando por Aguascalientes.

Es cuánto Diputado Presidente.

Gracias.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, se sirvan proceder en los términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que se realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los Puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo **jueves 06 de junio del año 2019 en punto de las 10:00 horas** en este Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", recinto oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida y siendo las 12:42 horas del 30 de mayo del 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

